



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

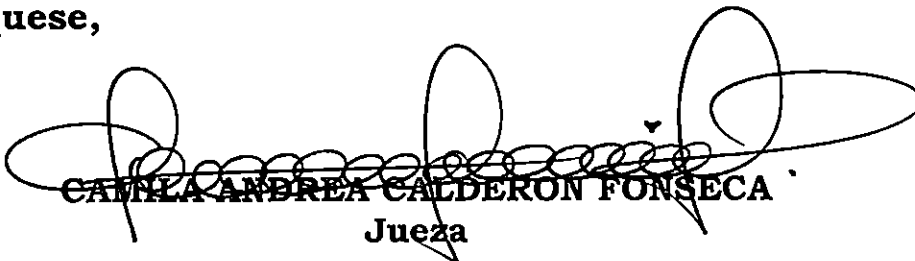
Bogotá D.C., 9 de agosto de 2021

Despacho Comisorio – Ordena devolución al comitente Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00166-00

Revisado el plenario, se advierte que pese a haber enterado al juzgado comitente acerca del contenido del auto fechado 10 de julio de 2020, desde el 1° de octubre de la misma anualidad (Folios 39 al 42), no fue posible obtener respuesta a los requerimientos efectuados en el aludido proveído.

En consecuencia, no es posible auxiliar la comisión de la referencia, por lo que se dispone ordenar su devolución al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad. **Oficiese.**

Notifiquese,


CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **103** fijado hoy **10 de agosto de 2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario